

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FT- DIR-028
		Serie: 100-20.2
	Resolución No. (332) de 2025 “Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción al señor RICARDO PERDOMO CASTAÑEDA”	Versión: 01
		Página 1 de 2

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en la ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015, Acuerdo Municipal No. 016 de 25 de agosto de 1980 expedido por el Concejo Municipal de Bucaramanga, el Decreto Municipal No. 0221 del 30 de noviembre de 2001 expedido por la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, el Acuerdo No. 007 del 10 de diciembre de 2001 expedido por el Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, el Decreto 0307 del 26 de septiembre de 2024 expedido por la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, la Resolución No. 100 de 2023 expedida por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, y

CONSIDERANDO:

1. Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.
2. Que, el empleo CONDUCTOR, CODIGO 480, GRADO 07, NIVEL ASISTENCIAL, de Libre Nombramiento y Remoción, Área funcional Dirección General se encuentra vacante de manera definitiva en virtud de la renuncia presentada por el señor LUIS ALIRIO DUARTE MANCILLA, la cual fue aceptada a partir del día dieciséis (16) de junio de 2025 inclusive.
3. Que analizada la hoja de vida y previo a la verificación de carecer de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios, el señor **RICARDO PERDOMO CASTAÑEDA**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.164.296 expedida en Quipile Cundinamarca, cumple con los requisitos legales y funcionales establecidos para el ejercicio del empleo CONDUCTOR, CODIGO 480, GRADO 07, NIVEL ASISTENCIAL, de Libre Nombramiento y Remoción, Área funcional Dirección General, según certificación No. 796 de fecha veintiseis (26) de junio de 2025, expedida por el Dr. Javier Fernando Parra Isaza, Asesor, Código 105, Grado 01, área funcional Talento Humano.
4. Que, en consecuencia, es procedente efectuar el nombramiento ordinario.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: **NOMBRAR** con carácter ordinario al señor **RICARDO PERDOMO CASTAÑEDA**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.164.296 expedida en Quipile Cundinamarca, en el empleo de CONDUCTOR, CODIGO 480, GRADO 07, NIVEL ASISTENCIAL, de Libre Nombramiento y Remoción, Área funcional Dirección General, con una asignación mensual de CUATRO MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$4.039.528) M/CTE.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FT- DIR-028
		Serie: 100-20.2
	Resolución No. (332) de 2025 “Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción al señor RICARDO PERDOMO CASTAÑEDA”	Versión: 01
		Página 2 de 2

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el presente acto administrativo al señor **RICARDO PERDOMO CASTAÑEDA**, a las oficinas de Talento Humano, Dirección General y demás oficinas a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los, **27 JUN 2025**



JHAIR ANDRES MANRIQUE BAUTISTA
Director General

Revisó y aprobó aspectos Administrativos
Dra. Senaida Téllez Duarte - Secretaria General. 
Revisó y aprobó aspectos Jurídicos
Dr. Hernán Afanador Forero – Jefe Oficina Asesora Jurídica (A) 
Proyectó y revisó aspectos Administrativos
Dr. Javier Fernando Parra Isaza – Asesor Talento Humano 
Revisó aspectos Jurídicos
Dr. Cesar Arias Jerez – Asesor Jurídico CPS 
Elaboró: France Almeida – CPS 305-2025 Talento Humano 

	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Serie: 111
	Certificación No. 796 - 2025	Página 1 de 1

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA DIRECCIÓN
DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

NIT: 890204109-1

CERTIFICA:

Que el señor **RICARDO PERDOMO CASTAÑEDA**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.164.296 de Quipile Cundinamarca, cumple con los requisitos establecidos en la Resolución No. 100 del 15 de marzo de 2023 *"Por la cual se modifica y se compila el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales"* para ocupar el empleo de conductor, Código 480, Grado 07, área funcional dirección general de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Expedida en Bucaramanga a los veintiséis (26) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025) a solicitud del interesado.


JAVIER FERNANDO PARRA ISAZA
Asesor Grado 01
Grupo Talento Humano



KM 4 VIA GIRON -TELEFONO:
3174347156
Código Postal: 680005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander,
Colombia